

INFORME TRIMESTRAL SDQS IPES (OCTUBRE- DICIEMBRE)

1. TOTAL PETICIONES MENSUALES RECIBIDAS POR ENTIDAD

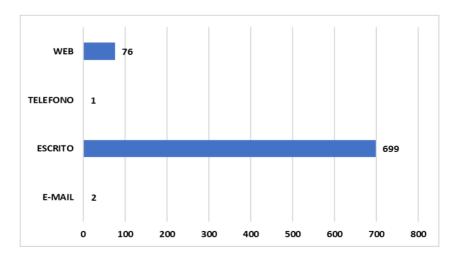
En el cuarto trimestre del 2020 el Instituto para la Economía Social – IPES recibió un total de 778 requerimientos ciudadanos.



En cumplimiento del Decreto 371 de 2010, se evidencia que el 100% de los requerimientos presentados por la ciudadanía se registraron en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS

2. CANALES DE INTERACCIÓN

En la gráfica se registra el canal mediante el cual el IPES registro los requerimientos ciudadanos.

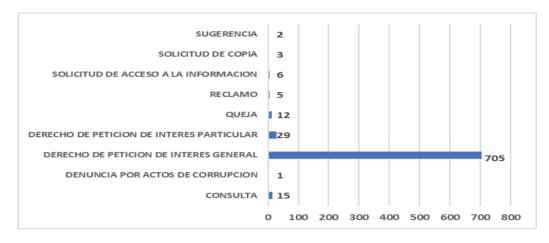


FO-068 V-08

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. El canal escrito representa el 89.85% del total de peticiones registradas; siendo el medio más utilizado por los ciudadanos para interponer sus peticiones, seguido del canal web 9.77%.

3. TIPOLOGIAS O MODALIDADES

En la gráfica se evidencia la Tipología de las peticiones recibidas por el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS, un total de 778 requerimientos



Del total de los requerimientos el Derecho de Petición de Interés General con un 90.62% de participación es la tipología más utilizada por la ciudadanía para interponer sus peticiones; seguido del Derecho de Interés Particular con el 3.73%.

4. SUBTEMAS MAS REITERADOS Y/O BARRERAS DE ACCESO

SUBTEMAS	TOTAL	%
VENTAS EN ESPACIO PUBLICO	966	66,71%
PLAZAS DE MERCADO	185	12,78%
EMPRENDIMIENTO SOCIAL	63	4,35%
PROYECTO PRODUCTIVOS	61	4,21%
PUNTOS COMERCIALES	48	3,31%
QUIOSCOS	47	3,25%
MOBILIARIO SEMI-ESTACIONARIO	25	1,73%
INSCRIPCION VENDEDOR INFORMAL - RIVI	21	1,45%
ATENCION DEL PERSONAL HACIA LA CIUDADANIA	13	0,90%
TEMAS CONTRACTUALES	6	0,41%
PUNTOS DE ENCUENTRO	6	0,41%
INTERMEDIACION LABORAL	3	0,21%

FO-068 V-08

ALCALDÍA MAYOF DE BOGOTÁ D.C.



CONSULTA DE DATOS HABEAS DATA	2	0,14%
FERIAS INSTITUCIONALES	1	0,07%
TEMAS FINANCIEROS	1	0,07%
TOTAL GENERAL	1448	100,00%

5. TOTAL PETICIONES TRASLADADAS POR NO COMPETENCIA

En el cuarto trimestre del 2020 se trasladaron por No Competencia 57 requerimientos a través del SDQS los cuales no correspondían a temas del Instituto para la Economía Social

ENTIDAD	NÚMERO PETICIONES
SECRETARIA DE GOBIERNO	24
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	21
SECRETARIA GENERAL	5
SECRETARIA DE DESARROLLO	
ECONOMICO	5
DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	2
TOTAL GENERAL	57

6. SUBTEMAS VEEDURIAS CIUDADANAS

En este periodo no se registraron requerimientos de Veedurías Ciudadanas a través del SDQS.

7. PETICIONES CERRADAS DEL PERIODO

Dependencia	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR	TOTAL
EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	119	8	127
GESTION COMERCIAL	38	5	43
MOBILIARIO SEMIESTACIONARIO	21	4	25
PLAZAS DE MERCADO	109	73	182
SERVICIO AL CIUDADANO	132	25	157
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1	2	3
SUBDIRECCION DE ANALISIS Y DISENO ESTRATEGICO	3		3
SUBDIRECCION DE FORMACION Y EMPLEABILIDAD	5	1	6

FO-068 V-08

ALCALDÍA MAYOR

Página 3 de 7



SUBDIRECCION DE GESTION Y REDES SOCIALES E INFORMALIDAD	527	467	994
SUBDIRECCION JURIDICA Y DE CONTRATACION	6	6	12
TALENTO HUMANO	3		3
REDEP	51		53
TOTAL GENERAL	1015	591	1608

8. TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA POR TIPOLOGÍA Y DEPENDENCIA

SUBDIRECCIÓN	CONSULTA	DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCION	DERECHO DE PETICION DE INTERES PARTICULAR	QUEJA	RECLAMO	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION	SUGERENCIA	SOLICITUD DE COPIA	FELICITACION	TOTAL GENERAL
EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	30		22			23			17	12
GESTION COMERCIAL			1	36						13
MOBILIARIO SEMIESTACIONARIO										3
PLAZAS DE MERCADO	32		27	30		22				17
SERVICIO AL CIUDADANO	1		2	3	4	5	1	21	1	3
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			24					17		17
SUBDIRECCION DE FORMACION Y EMPLEABILIDAD			7							12
SUBDIRECCION DE GESTION Y REDES SOCIALES E INFORMALIDAD	34	34	31	30	33	27	30	30		30
SUBDIRECCION JURIDICA Y DE CONTRATACION	31		21			14		19		19
TALENTO HUMANO			14							14
REDEP										7
SUBDIRECCION DE ANALISIS Y DISENO ESTRATEGICO						9				9
TOTAL GENERAL	23	34	25	26	24	21	20	23	4	22

Este informe se estableció con base en el decreto 491 del 28 de marzo 2020, que adopta medidas de urgencia, los términos de respuesta a los derechos de petición pasan de 15 a 30 días hábiles.

El tiempo promedio de respuesta por tipología y dependencia está en general en 22 días. Para los tiempos que exceden los términos de ley en respuesta, se está realizando un seguimiento semanal y una reunión trimestral, efectuando un plan de mejora continua para el logro en la reducción de días de respuesta a los ciudadanos.

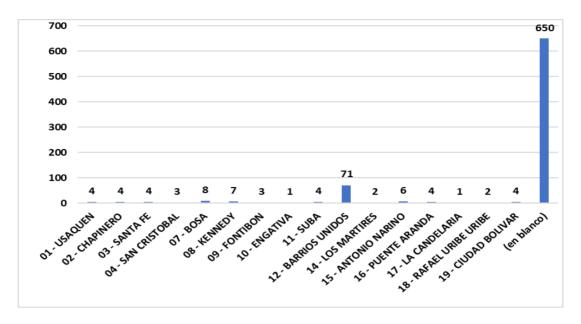
FO-068 V-08

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Página 4 de 7

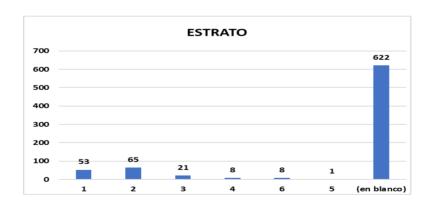


9. PARTICIPACIÓN POR LOCALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS REGISTRADOS DURANTE EL PERIODO



De acuerdo con la información suministrada por el aplicativo Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS), se encontró que 128 ciudadanos registraron su localidad como se detalla en la gráfica y 650 ciudadanos omitieron esta información

10. PARTICIPACIÓN POR ESTRATO Y TIPO DE REQUIRENTE



Dentro de la información suministrada en el aplicativos SDQS de los peticionarios que diligencian el campo de datos demográficos, la mayor participación se refleja en el estrato 2 con 65 peticiones, seguidos del estrato No. 1 con 53 solicitudes y el estrato No.3 con 21 registros, el estrato No.4 y

FO-068 V-08

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DC

No. 6 con 8 cada uno y No. 5 con uno. 622 ciudadanos omitieron esta información.



El 97.43% de las peticiones son realizadas por personas naturales, y el 0,51% por personas jurídicas, el 2,06% de los peticionarios no incluyen estos datos, lo anterior contemplado dentro de la información suministrada por el aplicativo SDQS en el cuarto trimestre del 2020.

11. CALIDAD DEL REQUIRENTE

TIPO	No.	%
ANONIMO	16	2,06%
IDENTIFICADO	762	97,94%
TOTAL GENERAL	778	100%

Del total de peticiones interpuestas por la ciudadanía, se observa que el 97.94% corresponde a ciudadanos que se identificaron y el 2,06% corresponde a ciudadanos anónimos.

FO-068 V-08

ALCALDÍA MAYOF DE BOGOTÁ D.C.



11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Este informe se estableció con base en el decreto 491 del 28 de marzo 2020, que adopta medidas de urgencia, los términos de respuesta a los derechos de petición pasan de 15 a 30 días hábiles.
- En Instituto para la Economía Social cumple con lo estipulado en el Artículo 3, numeral 3 del Decreto 371 de 2010 y demás normas concordantes en lo referente a la administración del aplicativo Sistema Distrital de Quejas y Soluciones.
- Se emite semanalmente un reporte a cada Subdirección informando mediante correo electrónico, los requerimientos que se encuentran vencidos y próximos a vencer, dando así una alerta para evitar vencimientos a las peticiones ciudadanas que ingresan a la Entidad.
- Se realizan mesas de trabajo trimestrales con los colaboradores encargados del manejo de la plataforma BOGOTA TE ESCUCHA - SDQS en cada una de las dependencias, en la cual se analizan comunicaciones recibidas de Secretaria General, así como ingresadas a la plataforma y se socializan las acciones de mejora que correspondan a fin de reducir el tiempo de respuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

FO-068 V-08

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.